

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 5** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de paso a subterráneo de tres líneas en carretera Barcelona, N-II, punto kilométrico 16,300 (urbanización “Puente San Fernando”), en el término municipal de San Fernando de Henares (28830 San Fernando de Henares), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.*

2009P811

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de paso a subterráneo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Carretera Barcelona, N-II, punto kilométrico 16,300 (urbanización “Puente San Fernando”), del término municipal de San Fernando de Henares.
- Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea			UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación			UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo			
2009P811 ILE4707			455618	4477952	318
Soterramiento			455742	4478034	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al			
2009P811 ILE4706			450665	4478180	103
Soterramiento			455742	4478034	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al			
2009P811 ILE4705			455928	4478585	600
Soterramiento			455742	4478034	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al			

- Presupuesto total: 63.918,49 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 10 de diciembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/53/10)